

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7519 BARCELONA

D. Rafael Huerta García, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 7 de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en el Concurso n.º 827/09-D seguido en este Juzgado a instancia del Procurador Sr./a. Angel Joaniquet Tamburini en nombre de INOXCROM S.A., con CIF A-08157737 se ha dictado en fecha 20 de enero de 2017 auto acordando la conclusión del concurso, cesando todos los efectos de la declaración del concurso y la Administración concursal en el ejercicio de su cargo.

Barcelona, 20 de enero de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170006978-1